

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso...
Sancionan con fuerza de Ley

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS LAGOS

ARTÍCULO 1°. Créase la Universidad Nacional de Los Lagos (UNLG) que tendrá su sede central en la ciudad de San Martín de los Andes, provincia del Neuquén, y subsedes en las ciudades de Villa La Angostura, Junín de los Andes, Aluminé y Villa Pehuenia Moquehue. Esta Universidad estará sujeta al régimen jurídico aplicable a las Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 2°. La Universidad Nacional de Los Lagos se regirá para su constitución y organización hasta su definitiva normalización por lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley de Educación Superior 24.521, en su decreto reglamentario y en normas concordantes vigentes para las Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 3°. La oferta académica, de investigación y de transferencia y extensión se formulará en base al diagnóstico socioeconómico, de desarrollo productivo y sustentabilidad ambiental de la región Sur de la provincia del Neuquén. El diseño del proyecto institucional privilegiará la oferta en las áreas de importancia estratégica para la región, en particular el turismo, el ambiente, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la producción agroecológica y la convivencia intercultural.

Asimismo se evitará la superposición de oferta a nivel geográfico y disciplinario con las universidades nacionales existentes en la provincia del Neuquén.

ARTÍCULO 4°. El Ministerio de Educación designará un/a Rector/a Organizador/a que tendrá las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley de Educación Superior 24.521, y que durará en su cargo hasta tanto se elijan las autoridades que establezcan el futuro estatuto de la Universidad Nacional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5°. El Poder Ejecutivo Nacional está facultado para gestionar y aceptar del gobierno de la Provincia del Neuquén, de los municipios, y de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cesiones, donaciones o legados de bienes muebles e inmuebles, que constituirán el patrimonio de la Universidad Nacional de Los Lagos

ARTÍCULO 6°. La Universidad Nacional de Los Lagos, por medio del Ministerio de Educación, podrá suscribir convenios de cooperación con organismos públicos y privados, de orden nacional e internacional, destinados a su financiamiento y a cualquier otra actividad relacionada con sus fines.

ARTÍCULO 7°. Los gastos que demande la implementación de la presente ley serán atendidos con la partida específica del crédito para las Universidades Nacionales que determine el Ministerio de Educación, hasta la inclusión de la Universidad Nacional de Los Lagos en la Ley de Presupuesto.

ARTÍCULO 8°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Tanya Bertoldi

Diputada de la Nación
Provincia del Neuquén

Guillermo Carnaghi

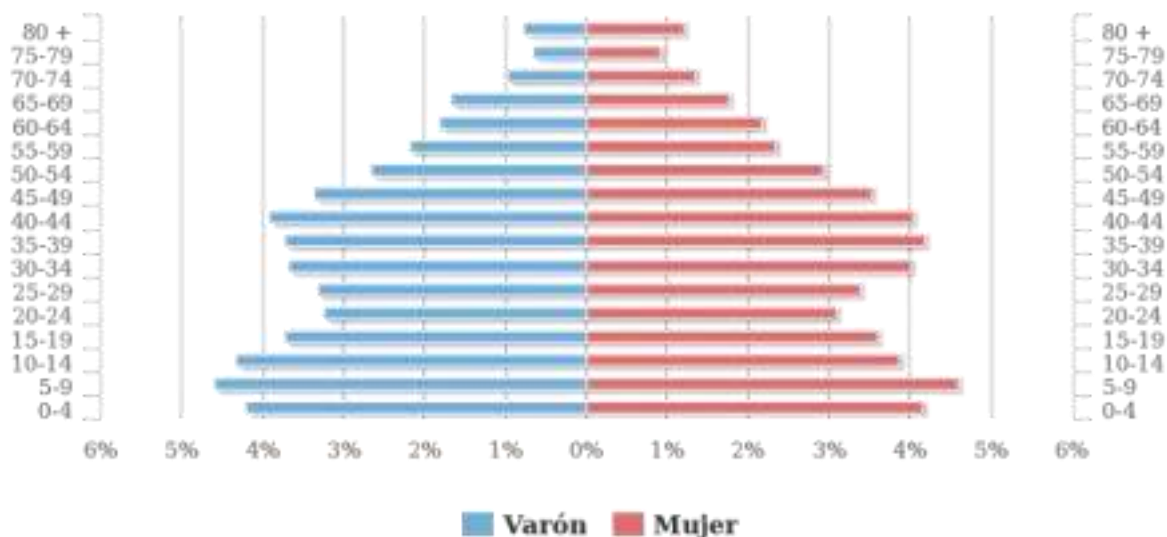
Diputado de la Nación
Provincia del Neuquén

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La subregión formada por los departamentos Los Lagos, Lácar, Huiliches, Catan Lil y Aluminé de la provincia del Neuquén cuenta con una población estimada en el año 2021, según la Dirección Provincial de Estadística y Censos, de 89.720 habitantes. Se trata de un área caracterizada por el dinamismo económico y por un fuerte crecimiento demográfico. Esta zona tenía 51.186 habitantes según el censo del 2001. El crecimiento poblacional estimado en los últimos 20 años fue de casi un 80%. Además, estos departamentos conforman un polo de dinamismo económico alrededor de actividades centradas en el turismo, la producción agrícola, ganadera y forestal, y, más recientemente, las actividades tecnológicas. La subregión además cuenta con una identidad cultural consolidada. Todos estos procesos han impactado en el crecimiento poblacional.

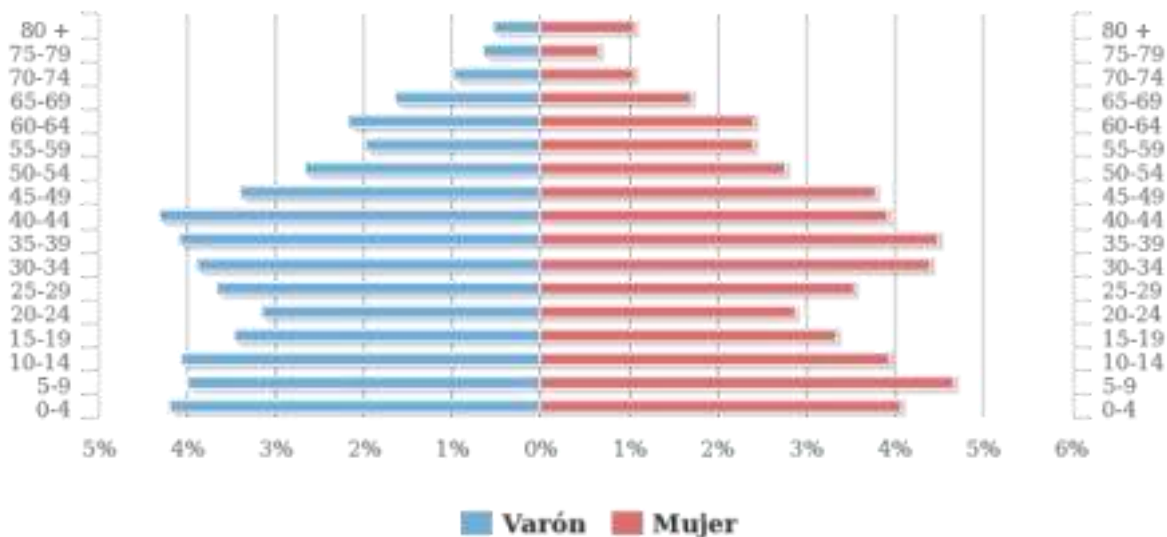
Estimación de Población total por sexo según grupo de edad Departamento: Lácar Año 2021



NOTA: Estimaciones sujeta a revisión

FUENTE: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén

Estimación de Población total por sexo según grupo de edad Departamento: Los Lagos Año 2021



NOTA: Estimaciones sujeta a revisión

FUENTE: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén

Si se observan los datos demográficos de la pirámide poblacional de los departamentos Lácar y Los Lagos puede notarse que se trata de una pirámide “ensanchada” en su base, en donde la población menor a 14 años iguala o supera el segmento adulto. Esto sólo permite presagiar que las necesidades educativas de la región no sólo no disminuirán sino que aumentarán en el futuro inmediato. Es decir, en apenas cinco o diez años serán miles los que demanden acceso a la educación superior de calidad, pública, gratuita y en condiciones de igualdad ciudadana. Urge la necesidad de crear las instituciones que puedan dar respuesta a esta demanda. Asimismo, el análisis de las proyecciones de las pirámides poblacionales que elabora la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia neuquina da cuenta de la imperiosa necesidad de generar incentivos para que las y los jóvenes continúen su trayectoria educativa en la zona sur de nuestra provincia. En los cinco departamentos donde se proyecta el desarrollo de la Universidad Nacional de Los Lagos, en las estimaciones para este 2021, se observa una marcada caída en la población del rango promedio de 20-24 años y el consecuente impacto en las nuevas generaciones.

En cuanto al perfil productivo de los departamentos del Sur de la Provincia de Neuquén cabe señalar que entre los departamentos Lácar y Los Lagos concentran casi el 60% de las plazas de hotelería turística de la provincia de Neuquén. Asimismo, la ciudad de San Martín de los Andes cuenta con el complejo de esquí y deportes de invierno Chapelco, y la ciudad de La Angostura con el complejo Cerro Bayo. Asimismo, la región cuenta con abundantes emprendimientos productivos de deportes de montaña, servicios turísticos rurales, agroproducción, apicultura. En los últimos años ha despegado además

el sector de tecnología, con empresas que desarrollan y exportan servicios de programación e informática. La Cooperativa Telefónica de San Martín de los Andes (COTESMA) se ha especializado en provisión de servicios de conectividad a través de fibra óptica, prestando servicios en varias ciudades de la región.

La región está caracterizada además por la presencia de los Parques Nacionales Lanín y Arrayanes, que tienen una fuerte impronta tanto en su rol de conservación de los recursos naturales y culturales, como por su aporte al desarrollo rural integral de las economías locales por medio del turismo y otras actividades de uso sostenible y sus actividades vinculadas con la investigación tanto básica como orientada al manejo y a la conservación de los recursos. Dentro de los Parques Nacionales se han realizado experiencias de extensión y articulación con el sistema universitario y las agencias nacionales de investigación.

Adicionalmente, existen instituciones interestadales y dependientes del Estado provincial, como es el caso, por ejemplo, de la Corporación Interestadual Pulmarí y de la Corporación Forestal Neuquina (CORFONE), que desarrollan actividades productivas y de desarrollo tecnológico en la región.

A pesar de su desarrollo económico y del acelerado proceso de crecimiento de la región, la oferta de servicios educativos no ha crecido en consonancia. No existe actualmente una institución universitaria pública que ofrezca carreras de licenciatura (cuatro años o más) o equivalente, así como tampoco formación de posgrado. Esto implica que tampoco existe una oferta de servicios de extensión, transferencia, o investigación, que también son provistas por facultades e instituciones universitarias. La sociedad civil de San Martín de los Andes y de las ciudades aledañas es consciente de de la dificultad que genera la falta de opciones de educación superior universitaria, ya que, que obliga a los y las jóvenes de las localidades a trasladarse a otras ciudades para estudiar, y que además limita severamente la posibilidad de generar procesos de investigación, desarrollo y transferencia articulados con las actividades productivas locales. En el contexto socioeconómico antes mencionado, se comprende con facilidad que el traslado para cursar en otras universidades supone un obstáculo en no pocos casos, disuasorios para la continuación de los estudios, dado el alto costo que el transporte representa para los jóvenes de familias no incluidas, al que se le deben sumar la distancia y el tiempo de viaje hacia las unidades académicas.

Por todo esto, la propuesta inicial cuenta con el apoyo y la participación de docentes, alumnos, vecinos y las instituciones de San Martín de los Andes y la región. Sin ninguna duda, la ausencia de una oferta educativa superior es altamente sentida por la comunidad del Sur de Neuquén, tanto por los alumnos y alumnas y sus familias, como por un conjunto de instituciones que podrían articularse con la misma, no sólo como futuros empleadores sino también como receptores de transferencia, servicios, e investigación.

La Cámara de Turismo, Industria y Comercio de San Martín de los Andes ha realizado esfuerzos para aumentar las propuestas para formar recursos humanos capacitados en estas tareas; la Cooperativa Telefónica de San Martín de los Andes (una institución señera en inversión tecnológica de la región) anunció recientemente que están en búsqueda de abrir un centro de investigación, desarrollo y docencia tecnológico. Estos y otros esfuerzos de la sociedad civil requieren una contraparte radicada en y para la región, profundamente comprometida con las necesidades locales. Por eso, se hace necesario promover la creación de una universidad nacional que pueda ahondar el impacto regional y el proceso de inclusión tentativos ya iniciados, y direccionar su oferta académica hacia el desarrollo de la región. No se trata de generar una oferta fragmentada de algunas carreras cortas o con proveedores regidos por la lógica del mercado, sino de crear una Universidad que pueda generar una propuesta educativa, de investigación y de transferencia integral, planificada, de alta calidad, y que responda a las necesidades y capacidades de la región, con carreras de grado, posgrado, y actividades de generación de conocimiento.

Teniendo además en cuenta que todas las provincias patagónicas tienen un perfil demográfico con abundancia de población juvenil, las necesidades de formación universitaria sólo pueden crecer en el futuro. Así es como en el año 2009 se creó la Universidad Nacional de Río Negro, que complementó las ofertas de formación superior existentes en esa provincia, sin reemplazarlas. De hecho, la experiencia de más de diez años de la Universidad Nacional de Río Negro permite afirmar que la demanda de formación universitaria excede a la oferta, aún con el crecimiento de la misma. Las carreras de la UNRN tienen una importante demanda, que incluso en carreras que por diversas circunstancias cuentan con un cupo de ingreso. Esto se da, por ejemplo, en las carreras vinculadas con las de ciencias de la salud, en donde se adapta el número de ingresantes a la capacidad de las instituciones hospitalarias, y siempre excede el número de anotados al de ingresantes efectivos.

La Universidad Nacional de los Comechingones, creada por Ley 26998 en 2014 y ubicada en la ciudad de Villa de Merlo (San Luis), nació a partir de un centro universitario de la Universidad Nacional de San Luis que ofrecía un puñado de tecnicaturas. Hoy, cuenta con 7 tecnicaturas, 4 licenciaturas, 2 carreras de ingeniería y 4 posgrados. Del mismo modo se produjo la creación de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (Ley 27.213 de 2015) y la Universidad Nacional de Moreno (Ley 26.575 de 2009), entre otras. Otras universidades nacionales de perfil similar a la que aquí proponemos son la Universidad Nacional de Villa María, la Universidad Nacional de San Antonio de Areco, la Universidad Nacional de Río Cuarto. Se trata de universidades nacionales con un perfil regional, que atienden localizaciones con características especiales por su perfil productivo, demográfico y social. La Universidad Nacional de Río Cuarto cuenta con alrededor de 50 carreras. La Universidad Nacional de Villa María tiene actualmente 43 carreras existentes, casi 12.000

estudiantes y casi 5.000 egresados. Es decir, en ningún caso la creación de universidades supone que se restringe la capacidad de acción de las universidades ya existentes, sino que aumenta la posibilidad de acceso y diversifica la oferta educativa, de investigación y de transferencia. Otro de los casos de complementariedad entre un centro universitario preexistente y una nueva casa de altos estudios que puede destacarse es el de Rafaela, donde la instalación de la Sede Rafaela-Sunchales de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) en 2013 no impidió que al año siguiente se creara la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf). Hoy conviven ambas instituciones y ocupan un rol clave en la educación de miles de jóvenes en toda la zona norte de la provincia de Santa Fe.

Desde el primer momento se propone pensar la futura Universidad y sus ejes estratégicos a través del debate y planificación participativa con las instituciones públicas mencionadas y organizaciones de la sociedad civil tales como la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de San Martín de los Andes, La Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Producción de Villa La Angostura, el Ensatur, la Asociación Argentina de Instructores de Esquí (ADIDE), y con la comunidad de alumnos secundarios y universitarios. De estos trabajos deben surgir las líneas centrales de trabajo de la Universidad como institución pública, gratuita de excelencia académica y comprometida con las necesidades de la comunidad local, regional y nacional

En este contexto, la Universidad Nacional de Los Lagos, servirá para proveer al sector productivo, industrial y tecnológico de profesionales locales con capacitación adecuada, para responder a los cambios científicos y tecnológicos y, especialmente, al protagonismo regional y local que emerge como producto de las políticas económico sociales de la última década, y que obliga a crear nuevas instituciones de educación superior

Por último, la creación de la Universidad constituirá la base para constituir un Polo Científico Tecnológico asociado al desarrollo de la región, que se potenciará por la articulación de la nueva universidad con toda la trama de organismos científico tecnológicos y productivos del país como INTA, INTI, CONICET, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que resultará de un impacto rotundo tanto hacia la igualdad de oportunidades como hacia la diversificación de la matriz productiva de la provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento al presente proyecto de ley.

Tanya Bertoldi
Diputada de la Nación
Provincia del Neuquén

Guillermo Carnaghi
Diputado de la Nación
Provincia del Neuquén